



Expediente: 787/16
Carátula: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN C/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170525243 - CARDENAS, REYNALDO BENJAMIN-ACTOR
900000000000 - CHEIN, PEDRO LUCIANO-DEMANDADO
900000000000 - ZAMORANO, VICTOR HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 787/16



H20901805037

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 787/16.-

Concepción, 19 de febrero de 2026.-

Proveyendo (01) escrito de fecha 19/02/2026 de la letrada Farach:

Atento a lo peticionado por la letrada de la parte actora, y encontrándose en trámite la prueba pericial médica (A5), no resulta posible llevar a cabo la audiencia fijada para el día de la fecha, por lo que corresponde SUSPENDER la misma. En consecuencia, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 18 de marzo de 2026 a horas 11:30.-.

Se hace saber a la parte oferente que previo a la confección de las cédulas de notificación a los testigos propuestos deberá adjuntar la movilidad pertinente a los fines de su respectivo diligenciamiento.-FMP

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.